

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1309. RESOLUCIÓN N°1369, DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025, RELATIVA A CONCESIÓN DE LAS CASETAS DEL MERCADO NAVIDEÑO 2025-2026.

La Excm. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2025001369 de fecha 04 de diciembre de 2025, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO: La Concesión de las Casetas del Mercado Navideño 2025-2026 destinados a venta de productos típicos de estas fechas, a los siguientes solicitantes:

CASSETAS DEL MERCADO NAVIDEÑO

ADJUDICATARIO DE CASETA	DNI/CIF
ASOC. DE ESTUDIOS MELILLENSSES	G29902582
VENDRELL*AGUILAR,MARIAM NASHWA	45-----J
AHOUARI*EL KAYCHOUHI,CHAIMAA	45-----Q
EL-IDRISSI*MOHAMED,ABDEL-HACH	45-----N
EL BOUANANI*EL IDRISI,SOUHAYLA	45-----D
KASSEN*ABDELKADER,HAMED	45-----Z
MONDIGA SHOP, S.L.	B52036472
MOHAMED*MOHAND,REDUAN	45-----S
ARAGON*PRIETO,MARINA	45-----T
ROBLES*BERCIANO,ANTONIA MARIA	45-----R
MOHAND*ESPARZA,CRISTINA	45-----W
ASOCIACION HUELLAS DE LA SOLIDARIDAD	G67752766

SEGUNDO: Ante la demanda de casetas (superior a la oferta disponible), se acuerda realizar un listado suplementario de solicitantes (atendiendo al proceso de selección realizado) para que en el caso de que hubiera disponibilidad futura, conceder las casetas al resto de solicitantes que no hayan sido adjudicatarios en primera instancia.

Publíquese la presente Orden en el Boletín Oficial de Melilla, advirtiéndose que dicha orden, en aplicación del artículo 121 y demás concordantes de la Ley 39/15, de 01 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no agota la vía administrativa y que contra la misma cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, pudiendo presentarse el recurso ante la propia Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que puedan los interesados interponer cualquier otro que consideren oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla, a 4 de diciembre de 2025,
El Secretario de la F. Melilla Monumental,
Arturo Jiménez Cano